

Santiago, 11 de Enero de 1901.

N.º 48.

Vista la terna que precede y lo dispuesto por Supremo Decreto N.º 2394 de 13 de Setiembre del año ppdo,

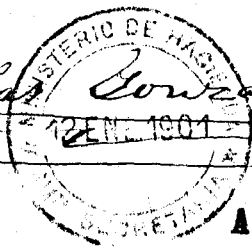
Decreto:

Nómbrese Director Delegado suplente del Banco Hipotecario de Chile a don José Joaquín Aguirre Luco, propuesto en la terna respectiva.

Hágase razón, comuníquese y publíquese. —

*Arriola*

*Nicolás González &*



TOMA DE RAZÓN

Anotado en el tomo respectivo

TRIBUNAL DE CUENTAS

Santiago, 11 de Enero de 1901

*Arriola*

Banco  
rio De Chile  
antiago.

5 de Enero de 1901

Señor Ministro de Hacienda,  
Presente

Señor Ministro,

Por decreto de ese departamento, n.º 2794, de fha. 7 de Setiembre de 1900, se creó para cada uno de los Bancos Hipotecarios de la República acogidos a la ley de 29 de Agosto de 1855 una plaza de Director Delegado suplente, cuyo nombramiento se hará por el Supremo Gobierno a propuesta en terna de las respectivas instituciones.

Acogiéndose la institución que representa a las disposiciones del decreto en referencia, me permito elevar a U.S. la terna formada por mi Consejo para que U.S. se sirva designar a la persona que haya de reemplazar al Director Delegado Propietario, don Carlos A. Ovalle, en los casos de licencia, ausencia o imposibilidad temporal, previo el aviso ordenado en el n.º 3.º del ya citado decreto de 7 de Setiembre de 1900.

H. de Ch.

La terna acordada por mi  
Consejo, la forman los señores:  
Daguirre, Juan Don José Joaquín  
Jarcinán, Montes Don Alberto  
Heneros Don Pedro N.

Dios p'ie. a. l. s.

J. M. Gavilán  
Gerente